

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21786 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 con sede en Gijón, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 263/12, NIG 33024 47 1 2012/0000238, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Carmenlis 2010, S.L. Unipersonal, CIF n.º B-33976481, con centro de sus intereses en Barrio de la Rasa, s/n, Luces, Lastres, Colunga.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña Silvia Alonso González, con domicilio y despacho profesional en Mieres, calle Monte Llosorio, n.º 8, 2.º centro, 33600, horario de despacho de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, correo electrónico sag4851@icaoviedo.es, teléfono y fax: 984 08 34 58, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal en la dirección arriba referenciada.

3º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Gijón, 13 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130033415-1